ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 - "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y ADECUACIÓN DE RED DE CABLEADO DE INSTALACIÓN TELEFÓNICA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" - ID Nº 282.110

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 193/2014** de fecha 19/11/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 55 de fecha 18/11/14 por la suma de **Gs. 34.000.000.**

d) Nota **DNCP Nº 41550**, de fecha 24/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión de la carta de invitación y anexo del llamado, en fecha 24/11/2014, conteniendo las correcciones observadas según nota **DNCP Nº 41550**

f) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Distribuidora M y C (Mirna Coronel) y ALSA S.A.

g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 03/12/2014.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Distribuidora M y C	ALSA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Distribuidora M y C (Mirna Coronel)	33.500.000
ALSA S.A.	37.000.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Distribuidora M y C
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
Capacidad técnica: Proporcionar una declaración jurada por la cual manifieste poseer la capacidad en lo que respecta a logistica, herramientas, materiales, equipos y personal capacitado, necesarios para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados	Cumple
Capacidad financiera: Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años 2011 -2012-2013 de los siguientes indices para todos los items: **Ratios de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia: El oferente deberá presentar copias simples de contratos anteriores o copias simples facturas que acrediten el 50% del monto total ofertado de los últimos 2 años de provisión (2012-2013) de servicios de mantenimiento de sistema de comunicación (central telefónica), celebrados con el sector publico y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias o constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato	Cumple

LIC. [illegible]
Directora [illegible]
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Requisitos	Distribuidora M y C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (*RUC*).	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 - "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y ADECUACIÓN DE RED DE CABLEADO DE INSTALACIÓN TELEFÓNICA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL"**, a la firma oferente **Distribuidora M y C** de Mirna Celeste Coronel Aguayo, con RUC 3007180-1, hasta un monto total de **Gs. 33.500.000** (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil), de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34, inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de conformidad al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	**Servicio de Instalación de Tarjetas de ampliación de líneas Incluye:** 1. Provisión y Colocación de 2(dos) Tarjetas de Extensión digital digital de 25 puertos _DLC16 y accesorios (Tornillos x 2 – Núcleo de ferrita – conector amphenol con cable respectivo) y 1 (una) Tarjeta de Extensión analógica para central telefónica modelo KX – TDA 200. 2. Servicio de programación de teléfono de la central telefónica para auto- recepción de llamadas con saludo inicial y derivación automática a internos. 3. Programación para utilización del sistema de rastreo automático de líneas disponibles	M y C	Nacional	unidad	1	28.000.000	28.000.000
2	**Servicio de cableado interno, instalación y programación de nuevos números internos** Incluye la provisión e instalación de cableado interno desde la central telefónica ,y en todas las oficinas de la junta departamental	M y C	Nacional	unidad	1	5.500.000	5.500.000

Lic. Mirta Negros
Directora Interina
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Secretario de Obras Públicas

LIC. MIRTHA YEGROS
Directora Interina
DMINISTRACION Y FINANZAS